

En San Miguel de Tucumán, a 17 días  
de Setiembre de dos mil dieciocho; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 232/2018**

**VISTO**

Las Resoluciones Nros. 106/2015, 2/2018, 10/2018; la Ley N° 9064 sancionada el 14/12/2017 y el art. 12 inc. d) y j) del RICAM; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución N° 106/2015 se resolvió designar a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI N° 33.973.690, Legajo N° 9235, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter interino.

Que por Resolución N° 2/2018 se dispuso la continuidad de la agente mencionada y por la N° 10/2018 se resolvió su afectación a la Escuela Judicial del CAM, manteniendo el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) carácter temporario.

Que por Ley N° 9064 se aprobó el presupuesto General de la Administración Pública Provincial y las necesidades de cargos para el año 2018, encontrándose previsto en dicho instrumento el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) de acuerdo al cuadro escalafonario vigente en el Poder Judicial de Tucumán.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI N° 33.973.690, Legajo N° 9235, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter permanente a partir del 01/10/2018.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

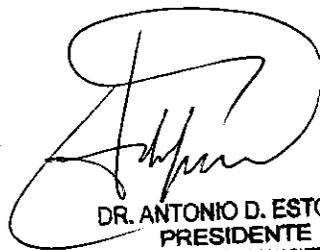
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI N° 33.973.690, Legajo N° 9235, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter permanente, a partir del 01/10/2018.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.

  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA